

Sunchales, 31 de agosto de 1992.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 448/92.-869/92

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Gabinete Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, el que expresa que tanto las calles como los paseos públicos de la ciudad deben poseer una nomenclatura que los identifique, y;

CONSIDERANDO:

Que, el terreno identificado como Manzana N° 3, de la Sección 14, del Barrio Villa del Parque, destinado a espacio verde, aún no cuenta con su respectiva denominación;

Que, nuestra ciudad ha nacido por el impulso colonizador de inmigrantes de diversos países y, gracias a ellos, ha crecido y se ha desarrollado;

Que, aún en nuestra ciudad no se cuenta con un solar o arteria que demuestre el reconocimiento de la población hacia sus fundadores;

Que, los habitantes de nuestra ciudad son, en su gran mayoría, descendientes de inmigrantes;

Que, se cree justo homenajear a quienes vinieron de tan lejos, ofreciendo su esfuerzo y sacrificio, poniendo el nombre de “Plaza de los Inmigrantes” a un solar de la ciudad;

Que, por otra parte, existen dos calles recientemente habilitadas abiertas en el Barrio Villa del Parque, que también carecen de denominación;

Que, una de ellas, que finaliza en la prolongación de la Calle Tucumán, tiene su comienzo en el lote 10 de la manzana 7 – Sección XIII, según catastro, terreno éste que pertenece al Centro de Empleados de Comercio de nuestra ciudad, y será destinado a Campo de Deportes;

Que, por su dimensión el citado terreno linda en el mayor parte de su extensión con la calle pública carente de denominación a la fecha;

Que, por ese motivo, el Centro de Empleados de Comercio de la localidad, ha remitido una nota a Intendencia Municipal, en la que solicita se le coloque el nombre de ANGEL GABRIEL BORLENGHI a la citada arteria;

Que, fundamenta el pedido en la trayectoria del primer Secretario General del Gremio de los Trabajadores del Comercio, bajo cuyo mandato los empleados conquistaron las Leyes 11.640 que implanta el sábado inglés; 11729 que otorga licencia por enfermedad y vacaciones; 11.837 Ley de cierre uniforme; 11.932 de Protección a la Maternidad; 12383 que prohíbe el despido por matrimonio; 12205 (“de la silla”) reconoce el derecho a asiento en el sitio de trabajo y Decretos 33.304/44 de Jubilación para los Empleados de Comercio; 31.665/44 crea la Caja de Jubilaciones para Empleados de Comercio y 33.302/45 que implanta el Aguinaldo, salario mínimo, estabilidad e indemnización por despido;

Que, la trayectoria política de Angel Gabriel Borlenghi incluye su desempeño en el cargo de Ministro del Interior en el que fuera designado por el Gral. Juan Domingo Perón

en 1946, manteniéndose en dicho cargo por dos períodos presidenciales, añadiendo en 1952 el Ministerio de Justicia;

Que, finalmente, existe otra calle, paralela a la antedicha, lindante con los lotes 9 y 13 de la misma manzana, con nacimiento en Avda. Yrigoyen y finalización en prolongación de calle Tucumán también carente de denominación;

Que, en honor al 500 aniversario de la Conquista de América, se propone para la misma el nombre de Calle de las Américas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 448/92.-869/92

Art. 1º) Designase con el nombre de “Plaza de los Inmigrantes” al paseo público ubicado en la Manzana 3- de la Sección XIV, según Catastro, del Barrio Villa de l Parque

Art. 2º) Designase con el nombre de “Angel Gabriel Borlenghi” a la arteria ubicada en el Barrio Villa del Parque, que comienza en el lote 10 de la Manzana 7- Sección XIII, según Catastro, y finaliza en la prolongación de la calle Tucumán.

Art. 3º) Designase con el nombre de “Calle de las Américas” a la arteria que linda con los lotes 9 y 13 de la Manzana 7- Sección XIII del Barrio Villa del Parque, con nacimiento en Avda. H. Yrigoyen y finalización en prolongación de calle Tucumán.

Art. 4º) Elévase al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. e R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
CONCEJO MUNICIPAL

ROGELIO MITRI
PRESIDENTE

Art. 5to) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 02 de Septiembre de 1992.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO ACCIÓN COMUNITARIA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL